



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Burlada

Ejercicio 2004



Noviembre de 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2003.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
V.1. Contratación administrativa.....	9
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	10
V.3. Urbanismo.....	12
ANEXO: MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004	13

I Introducción

El Ayuntamiento de Burlada cuenta con 18.040 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2004:

(en euros)

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2004
Ayuntamiento	11.253.475,33	12.092.927,94	195
Patronato de Deportes	1.824.510,03	1.271.728,21	36
Patronato de Cultura	567.587,46	51.174,38	5
Patronato de Música	655.836,85	493.367,45	29
Total	14.301.409,67	13.909.197,98	265

Nota: Las cantidades totales están consolidadas.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Burlada y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2004.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Burlada y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Burlada.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización corresponde al ejercicio 2003.

III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Burlada (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Patronato de Deporte, Patronato de Cultura y Patronato de Música, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2004 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio 2004.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de contabilidad general, mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

La falta de respuesta de todos los asesores jurídicos a la circularización realizada nos impide verificar las contingencias existentes.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Burlada y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2004

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2004 adjunto y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004

Con un presupuesto inicial consolidado de 13,3 millones de euros y un definitivo de 18,3 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 78 por ciento en gastos y 76 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2004 aumentan tanto el porcentaje de ejecución de los gastos como el de ejecución de los ingresos. Entre estos, los impuestos directos se ejecutan en un 113 por ciento y los impuestos indirectos en un 24 por ciento, representando estos dos capítulos el 24 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 59 por ciento de los recursos consolidados proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestado ajustado de 0,9 millones de déficit, ya que durante el ejercicio tenemos un millón de euros de desviaciones de financiación positivas, debido a que en este ejercicio se han registrado ingresos, destinados a la financiación de inversiones, cuyo gasto se ejecutará en años posteriores.

La deuda a 31 de diciembre de 2004 se sitúa en 8,3 millones de euros, no habiéndose concertado nuevos préstamos durante este ejercicio. El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de las necesidades de inversión. Su nivel de endeudamiento es del 12,6 por ciento y el límite se sitúa en el 5,5 por ciento, por lo que el límite de endeudamiento ha sido superado. El remanente de tesorería consolidado es de 2,16 millones de euros.

Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento presenta en la actualidad un elevado volumen de deuda y una alta incertidumbre sobre su capacidad de generar recursos para poder atenderla.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2003

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 2003. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos, pero presenta una situación financiera caracterizada por un elevado volumen de deuda, gastos financieros y gasto corriente, por lo que deberá:

✗ Realizar un plan de viabilidad financiera para los próximos ejercicios. Controlar el gasto corriente y analizar la presión fiscal aplicable en el municipio, evitando superar el límite de endeudamiento.

✗ Reforzar y completar los mecanismos de control interno de gestión presupuestaria al objeto de asegurar y garantizar las operaciones realizadas, fundamentalmente en los campos de conciliación y revisión de saldos, principios contables y actualización de inventarios.

✗ En cuanto a los organismos autónomos, deben completar y actualizar sus estatutos, reflejando el grado de autonomía real de los mismos y los mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.

✍ Por último, debe estudiarse la reconversión del Patronato de Cultura en un servicio municipal descentralizado, dado que más del 90 por ciento de los recursos que gestiona los aporta el propio Ayuntamiento.

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en obras.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- ✍ Contratación del suministro de un vehículo (18.560 €).
- ✍ Contratación para el equipamiento de hostelería cafetería Casa de Cultura (28.968 €).
- ✍ Contratación del suministro de un proyector de video y datos informáticos (14.917 €).
- ✍ Contratación del suministro de un piano para la Casa de Cultura (16.725 €).
- ✍ Contratación del suministro del mobiliario de la Casa de Cultura (57.442 €).

El Ayuntamiento aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras; no obstante, del muestreo efectuado destacamos las siguientes recomendaciones:

- ✍ *Imputar correctamente y aplicar el principio del devengo en todos los gastos registrados.*
- ✍ *Aplicar la normativa relativa a la contratación, formalizando en contratos todas las relaciones con terceros de manera que se consiga un mayor control del gasto.*

V.1.2. Inversiones

Durante el ejercicio 2004 no se han producido adjudicaciones de relevancia en materia de inversiones. Las inversiones realizadas durante 2004 corresponden fundamentalmente a las adjudicadas en ejercicios anteriores.

Se han revisado los expedientes de contratación adjudicados en el ejercicio, puesto que los principales contratos de carácter plurianual fueron analizados en el ejercicio pasado. Por tanto los principales adjudicados en el ejercicio son:

- ✍ Reforma del campo de béisbol (463.262 €).
- ✍ Reforma alumbrado calle Mayor y otras (446.913 €).

✍ Señalización y pintura vías públicas (78.202 €).

✍ Reforma piscina chapoteo (66.763 €).

A continuación y a modo de resumen, se exponen las conclusiones y recomendaciones más relevantes:

✍ *Ajustarse a la normativa reguladora de la contratación administrativa, fundamentalmente en aspectos relativos a la cumplimentación de los expedientes de contratación, informes de intervención y jurídicos, así como el adecuado archivo de la documentación de los expedientes.*

Hemos de comentar al respecto que a lo largo de las diferentes fiscalizaciones sobre el Ayuntamiento de Burlada, se ha observado una mejora en los procedimientos de adjudicación, así como en la cumplimentación de los expedientes correspondientes.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se están implantando en el ejercicio 2005.

V.2.1. Organización general

✍ *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos, y clarificar y determinar los gastos e ingresos que deben ser asumidos por el Ayuntamiento y por los distintos Patronatos Municipales.*

✍ *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

✍ *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las acciones de sus organismos autónomos.*

V.2.2. Inventario-Immovilizado

✍ *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

✍ *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

✍ *Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

✍ *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.2.3. Personal

✍ *Realizar un estudio sobre la adecuación de la plantilla a las necesidades de personal, analizando su racionalidad, la carga de trabajo por puesto y los niveles retributivos y gastos sociales correspondientes.*

✍ *Estudiar la creación de un departamento de Personal que asuma las funciones propias del área, y entre ellas la confección de nóminas, atribuidas en la actualidad a una sociedad externa.*

✍ *Independientemente del sistema de confección externa o interna de las nóminas, diseñar un procedimiento que garantice la adecuación de las mismas mediante los oportunos mecanismos de comprobación y coherencia interna.*

✍ *Elaborar información cuantitativa en relación al absentismo del personal.*

V.2.4. Ingresos tributarios y precios públicos

✍ *Diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como conciliar y contrastar dichos datos con los de su registro contable y recaudación, al objeto de conseguir una mayor seguridad y fiabilidad en la información contable y presupuestaria.*

✍ *Realizar periódicamente estudios de costes que soporten las tasas y precios públicos.*

V.2.5. Aspectos generales

✍ *Contabilizar gastos e ingresos dentro de los epígrafes correctos, aplicando correctamente el principio de devengo.*

✍ *Imputar al presupuesto los gastos e ingresos según su naturaleza económica.*

✍ *Cumplir todos los requisitos establecidos por la legislación referidos a los expedientes de modificaciones presupuestarios.*

V.3. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El Ayuntamiento mediante acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2005 inició los trámites para la aprobación del Plan Municipal. Este acuerdo se publicó en el BON nº 80 de 6 de julio de 2005, y se envió al Gobierno de Navarra para su aprobación.

Informe que se emite a propuesta del auditor Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de noviembre de 2005

El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo: Memoria de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2004

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2004

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	9
I Introducción.....	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	10
IV Notas a la ejecución de los gastos	15
V Notas a la ejecución de los ingresos	19
4. EJECUCIÓN FUNCIONAL	23
5. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	23
6. CONTRATACIÓN	25
7. BALANCE DE SITUACIÓN	26
I Bases de presentación.....	26
II Notas al balance.....	26
8. OTROS COMENTARIOS	28
I Compromisos y contingencia.....	28
II Situación fiscal del Ayuntamiento	28
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	28
IV Urbanismo.....	28
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	28
VI Informe final.....	29
9. ANEXOS	30
I Ayuntamiento de Burlada	30
II Patronato de Deportes	34
III Patronato de Cultura.....	38
IV Patronato de Música	42

1.-ESTADOS CONTABLES

**AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y PATRONATOS MUNICIPALES
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004 - CONSOLIDADO**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	7.692.651,91	-9.257,39	7.683.394,52	7.398.969,13	7.298.186,33	100.782,80	96,30	51,74
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	2.955.338,69	99.419,12	3.054.757,81	2.856.911,72	2.406.593,36	450.318,36	93,52	19,98
Gastos financieros	3	302.813,96	-29.580,00	273.233,96	248.098,56	248.098,56	0,00	90,80	1,73
Transferencias	4	619.166,97	43.669,49	662.836,46	607.239,57	469.589,91	137.649,66	91,61	4,25
Inversiones reales	6	460.461,60	4.911.452,86	5.371.914,46	1.964.940,01	1.594.932,52	370.007,49	36,58	13,74
Transferencias de capital	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Activos financieros	8	35.404,68	0,00	35.404,68	22.304,00	22.304,00	0,00	63,00	0,16
Pasivos financieros	9	1.207.302,08	0,00	1.207.302,08	1.202.946,68	1.201.829,38	1.117,30	99,64	8,41
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		13.273.139,89	5.015.704,08	18.288.843,97	14.301.409,67	13.241.534,06	1.059.875,61	78,20	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconoc.
Deuda Pública	0	1.503.183,15	-35.580,00	1.467.603,15	1.441.024,75	1.439.907,45	1.117,30	98,19	10,08
Servicios de carácter general	1	887.425,60	2.370.332,09	3.257.757,69	891.114,48	835.486,42	55.628,06	27,35	6,23
Protección civil y Seguridad ciudadana	2	1.173.385,75	-56.435,00	1.116.950,75	1.057.741,93	985.529,04	72.212,89	94,70	7,40
Seguridad, protección y promoción social	3	4.140.294,65	22.682,46	4.162.977,11	3.826.377,46	3.673.887,38	152.490,08	91,91	26,76
Producción bienes públicos cter. Social	4	5.237.382,62	2.729.704,53	7.967.087,15	6.775.891,56	6.031.904,97	743.986,59	85,05	47,38
Producción bienes públicos cter. Económico.	5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Regulación económica de cter. General	6	331.468,12	-15.000,00	316.468,12	309.259,49	274.818,80	34.440,69	97,72	2,16
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		13.273.139,89	5.015.704,08	18.288.843,97	14.301.409,67	13.241.534,06	1.059.875,61	78,20	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1	2.703.974,49	0,00	2.703.974,49	3.051.138,69	2.834.091,14	217.047,55	112,84	21,94
Impuestos Indirectos	2	661.670,79	0,00	661.670,79	158.296,16	140.827,04	17.469,12	23,92	1,14
Tasas y otros Ingresos	3	2.183.698,77	42.306,32	2.226.005,09	2.131.569,00	1.944.011,62	187.557,38	95,76	15,32
Transferencias corrientes	4	5.978.570,10	10.565,00	5.989.135,10	5.948.953,67	5.782.649,08	166.304,59	99,33	42,77
Ingresos Patrimoniales	5	164.697,24	0,00	164.697,24	203.571,43	163.406,30	40.165,13	123,60	1,46
Enajenación de inversiones	6	0,00	167.580,75	167.580,75	74.390,47	74.390,47	0,00	44,39	0,53
Transferencias de capital	7	1.545.123,82	2.828.255,01	4.373.378,83	2.322.451,28	1.151.664,42	1.170.786,86	53,10	16,70
Activos Financieros	8	35.404,68	1.966.997,00	2.002.401,68	18.827,28	18.827,28	0,00	0,94	0,14
Pasivos Financieros	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS		13.273.139,89	5.015.704,08	18.288.843,97	13.909.197,98	12.109.867,35	1.799.330,63	76,05	100,00

AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y PATRONATOS MUNICIPALES
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO				PASIVO			
	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A	INMOVILIZADO	42.550.641,77	44.441.191,31	A	FONDOS PROPIOS	36.340.533,78	38.937.841,50
1	Inmovilizado material	28.818.324,40	29.898.404,35	1	Patrimonio y Reservas	27.444.612,09	28.867.050,71
2	Inmovilizado inmaterial	121.354,25	122.566,58	2	Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.423.366,01	1.576.795,83
3	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.605.558,06	14.414.815,32	3	Subvenciones de capital	7.472.555,68	8.493.994,96
4	Bienes comunales	0,00	0,00	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5	Inmovilizado financiero	5.405,06	5.405,06	4	Provisiones		
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.546.131,87	8.343.185,19
6	Gastos a cancelar	0,00	0,00	4	Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	9.546.131,87	8.343.185,19
C	CIRCULANTE	5.108.308,55	4.937.402,61	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.772.284,67	2.097.567,23
7	Existencias	0,00	0,00	5	Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	1.569.776,81	1.900.616,21
8	Deudores	3.538.182,80	2.776.293,76	6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	202.507,86	196.951,02
9	Cuentas financieras	1.569.341,93	2.161.108,85				
10	Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
11	Resultado pendiente de aplicación	783,82	0,00				
	TOTAL ACTIVO	47.658.950,32	49.378.593,92		TOTAL PASIVO	47.658.950,32	49.378.593,92

**AYUNTAMIENTO Y PATRONATOS - CONSOLIDADO
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2004**

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	12.954.240,67	13.909.197,98
Obligaciones reconocidas netas	13.561.181,09	14.301.409,67
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-606.940,42	-392.211,69
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.	-169.832,34	-82.345,83
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.	0,00	-1.010.513,17
(+) Desviación Financiación Negativa	648.009,02	5.027,49
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería	204.685,99	532.600,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	75.922,25	-947.442,33

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	1.735.076,35	1.795.892,87	3,51
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	849.055,05	1.799.330,63	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.583.596,27	870.354,27	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	105.675,72	106.608,86	
(-) Derechos de difícil recaudación	-1.600.362,51	-783.449,87	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-202.888,18	-196.951,02	
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	1.564.094,34	1.892.364,32	20,99
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	993.374,67	1.059.875,61	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	101.098,00	64.524,08	
(+) Gastos pendientes de aplicación	-5.682,46	5.584,79	
(+) Gastos Extrapresupuestarios	475.304,13	762.379,84	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	1.554.562,31	2.120.043,43	36,38
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas	214.814,26	132.661,42	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	1.940.358,58	2.156.233,40	11,13
Remanente por gastos con financiación afectada	1.860.190,34	0,00	
Remanente por recursos afectados	235.719,25	2.673.465,85	
Remanente para gastos generales	-155.551,01	-517.232,45	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

El Presupuesto Municipal del año 2004 fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, con un importe inicial consolidado de 13.273.139,89 euros.

A éste se le incorporaron aumentos por importe de 5.015.704,08 euros, bien por Remanentes de créditos de Presupuestos cerrados para ejecutar inversiones aprobadas en ejercicios anteriores como construcción de la Casa Consistorial, reforma del alumbrado de la calle Mayor, Mobiliario para la Casa de Cultura, Reforma del Campo de Béisbol, bien por nuevas Partidas aprobadas para el año 2004 como Urbanización de las calles Larrainzar y Ronda de las Ventas, dando un Presupuesto definitivo de 18.288.843,97 euros.

La ejecución del Presupuesto Consolidado ha resultado con unos Ingresos de 13.909.197,98 euros y unos gastos de 14.301.409,67 euros sobre un Presupuesto definitivo de 18.288.843,97 euros, lo que supone, respectivamente, unos porcentajes de realización del 76,05 % y 78,20 %, con un resultado inicial de déficit de 392.211,69 y un déficit ajustado de 947.442,33 euros.

Del análisis de esta ejecución, se extrae el siguiente desglose:

1.- Ingresos y Gastos Ordinarios:

- Los Ingresos ordinarios han importado la cantidad de 11.493.528,95 euros sobre un Presupuesto definitivo de 11.745.482,71 euros, lo que supone un porcentaje de realización del 97,85 %.

Los gastos ordinarios han importado la cantidad de 12.314.165,66 euros sobre un Presupuesto definitivo de 12.881.524,83 euros lo que supone un porcentaje de realización del 95,59 %.

La diferencia entre Ingresos y Gastos ordinarios realizados supone un déficit de 820.636,71 euros.

- El alto grado de ejecución presupuestaria derivado del desarrollo de las Partidas respecto a sus consignaciones en el Presupuesto, ha hecho que las desviaciones no hayan sido importantes y que en Ingresos ordinarios hayan importado la cantidad de 251.953,76 euros, siendo las de mayor importe las del Capítulo 2, Impuestos Indirectos (ICIO) con un importe de 503.374,36 euros, compensadas con un mayor aumento de los ingresos por Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana por importe de 288.888,25 euros.

El importe ejecutado de las Partidas de Gastos ordinarios respecto a sus consignaciones presupuestarias se ha reducido en la cantidad de 563.003,77 euros, habiendo repercutido principalmente en los gastos económicos del capítulo 1, "Personal" por el importe de 284.425,39 euros y capítulo 2, "compra de bienes corrientes y servicios" por el importe de 197.846,09 euros.

El ejercicio ha sido afectado por las siguientes incidencias:

De personal:

- Por Acuerdo de Pleno de fecha 3 de marzo de 2004, se reconoce al Personal encuadrado en el Nivel E un complemento de puesto de trabajo del 7% para los años 2003 y 2004 y del 3 % para el año 2002.

- Han causado baja 2 Agentes en Policía Municipal, se ha incorporado por finalización de excedencia la Educadora Social del Programa Mujer, se ha asignado una Asistente Social en comisión de Servicios al Programa de Empleo Social Protegido y el Jefe de la Unidad del Servicio de Urbanismo ha sido sancionado por 2 años con la suspensión de empleo y sueldo.

- No se han cubierto los puestos de trabajo previstos como vacantes para los Servicios de Policía y Obras.

Respecto a gestión de actividades:

- Se han puesto en funcionamiento las Asistencias técnicas para asesoramiento jurídico de la Mujer, gestión de la Oficina para las migraciones y asesoramiento en materia urbanística.
- Se realizaron transferencias por importe de 29.800 euros desde el Programa de Juventud y Euskera para el inicio de la reforma de un local para la actividad de Ludoteca.
- Se autorizó la realización de un estudio de la contratación eléctrica de las instalaciones del Ayuntamiento.
- Se ha realizado la reparación de la acera próxima al Colegio Ermitaberri como consecuencia de las obras en este Colegio y se han reparado las medianeras y tejados ubicados entre las calles J. Azcárate 9 e H. Eslava 8.
- No se han realizado los servicios de protección civil y limpieza de vías públicas.

Respecto a Ingresos:

- Inmojogar S.L. ingresó el importe establecido en el Convenio relativo a la parcela P-4 del Polígono Mugazuri y considerando que parte del mismo estaba destinado a financiar la construcción de la Casa Consistorial fue depositado en imposiciones a plazo que han generado mayor rendimiento por intereses.

2.- Ingresos y Gastos de Capital:

- El Presupuesto definitivo de los Ingresos de capital importaba la cantidad de 6.543.361,76 euros, correspondiendo a Remanente de Tesorería, por derivar de Ingresos ya ejecutados en Presupuestos anteriores, la cantidad de 1.860.190,34 euros y a Ingresos a ejecutar en el ejercicio la cantidad de 4.683.171,42 euros; Los Ingresos realizados han importado la cantidad de 2.415.669,03 euros, lo que supone un porcentaje de realización del 36,91 % sobre el total del Presupuesto de Ingresos y un 51,58 % sobre el importe de los Ingresos a ejecutar en el año.

Los Gastos de capital, excluido el Capítulo 9 correspondiente a las amortizaciones de los préstamos contratados por el Ayuntamiento para financiar sus inversiones, han importado la cantidad de 1.982.888,61 euros sobre un Presupuesto definitivo de 5.407.319,14 euros lo que supone un porcentaje de realización del 36,75 %.

La diferencia entre Ingresos y Gastos de capital realizados supone un superávit de 428.425,02 euros.

- El Presupuesto Municipal del año 2004 contenía Inversiones por importe de 4.746.563,77 euros que procedían de Presupuestos Cerrados y que se incorporaron al Presupuesto del año 2004 mediante la aprobación de Remanentes de Créditos, siendo las más significativas las que correspondían al Plan Trienal de Infraestructuras Locales que afectan a construcción de casa consistorial y reforma de alumbrado de la calle Mayor y otras como Urbanización de la Unidad N°12 , suministro de mobiliario para la casa de cultura y Reforma del campo de béisbol.

Respecto a las inversiones del ejercicio de 2004, las más significativas han sido la de reforma de la señalización vial, terrenos del vial del Polígono Mugazuri, Baño público y reforma de local para Ludoteca.

También ha sido incluida en el Presupuesto la obra de urbanización de las calles Larrainzar y Ronda de las Ventas incluida en el Plan Trienal de Infraestructura Locales 2.001-2.003.

- El estado de ejecución presupuestario viene influenciado por la falta de ejecución de la inversión de construcción de la Casa Consistorial.

En definitiva, en general se ha dado cumplimiento a la realización de los Programas previstos en el Presupuesto y las Inversiones que han quedado sin ejecutar se propondrá incorporarlas al ejercicio siguiente para que finalice su ejecución.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Burlada situado en la Comarca de Pamplona, cuenta con una población de 18.040.- habitantes según el padrón municipal a 1 de enero de 2004.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Deportes
- Patronato Municipal de Cultura y Fiestas
- Patronato Escuela de Música D. Hilarión Eslava

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos solamente han sido de carácter corriente y las siguientes:

Transferencias Corrientes	Patronato Deportes 393.398,88	Patronato Cultura 472.568,24	Patronato E. Música 175.805,98
------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el año 2004 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal A 31.12.04
Ayuntamiento	11.253.475,33	12.092.927,94	195
Patronato de Deportes	1.824.510,03	1.271.728,21	36
Patronato de Cultura	567.587,46	51.174,38	5
Patronato de Música	655.836,85	493.367,45	29
TOTAL	14.301.409,67	13.909.197,98	265

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Además, participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios, en la Asociación Navarra de Informática Municipal y en la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Asimismo está integrada en la Mancomunidad de Transporte Comarcal.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2004

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria, incorporando el criterio general de que las adquisiciones de bienes cuyo valor unitario no exceda de 300 euros se consideran gastos corrientes con una duración anual equivalente al ejercicio del Presupuesto.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

- Fecha de aprobación del presupuesto: Pleno 3 de marzo del año 2004.
- Presupuesto inicial: Trece millones doscientos setenta y tres mil ciento treinta y nueve con ochenta y nueve (13.273.139,89) euros, de los que, conforme a la previsión del capítulo de Gastos, corresponden al Ayuntamiento 10.327.871,19 euros, al Patronato de Deportes 1.781.677,77 euros, al Patronato de Cultura 550.060,40 euros y al Patronato Escuela de Música 613.530,53 euros.
- Modificaciones: Ha habido un incremento de cinco millones quince mil setecientos cuatro con ocho (5.015.704,08) euros, de los que corresponden al Ayuntamiento 4.866.591,10 euros, al Patronato de Deportes 87.699,53 euros, al Patronato de Cultura 19.107,13 euros y al Patronato Escuela de Música 42.306,32 euros y que ha sido causado por la incorporación de los Remanentes de créditos correspondientes a Inversiones pendientes de ejecutar y derivadas de Presupuestos cerrados (4.746.563,77) y por la de Partidas del propio ejercicio (269.140,31).
- Presupuesto definitivo: Dieciocho millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres con noventa y siete (18.288.843,97) euros.

2) Grado de ejecución:

	Importes	%
Del Presupuesto de Gastos	18.288.843,97 / 14.301.409,67	78,20
Del Presupuesto de Ingresos	18.288.843,97 / 13.909.197,98	76,05
De las obligaciones reconocidas	14.301.409,67 / 13.241.534,06	92,58
De realización de los derechos reconocidos	13.909.197,98 / 12.109.867,35	87,06
Ejercicios cerrados:		
De realización de los saldos ptes. de pago	1.203.562,51 / 1.139.038,43	94,63
De realización de los saldos ptes. de cobro	3.541.741,15 / 2.671.386,89	75,42

El ejercicio del año 2004 ha resultado con un alto grado de ejecución de los Gastos e Ingresos de carácter ordinario y la ejecución de los de carácter de capital ha quedado influenciada por la inversión de construcción de la Casa Consistorial.

Los ejercicios cerrados son adecuados respecto a la gestión de los pagos pendientes y respecto a la gestión de los cobros, es importante que la Agencia Ejecutiva continúe trabajando en la gestión de la morosidad por vía ejecutiva que propiciará una mayor resolución de la deuda pendiente por el cobro de la misma, anulación o declaración de fallida por incobrable.

3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería:

Gastos	Presupuesto importe	Obligaciones ejercicio	Remanente de Tesorería	Ejecución a 31.12.04.
P. Escuela Taller Parque IV	300.506,00	129.567,40	129.567,40	193.526,71
Obras Instal. Deportivas	397.264,15	7.567,83	7.567,83	397.264,15
Reforma C. de Jubilados	10.200,00	10.200,00	10.200,00	10.200,00
Reforma local para O.R.V.E.	125.512,23	53.880,31	53.880,31	125.512,23
Mobiliario Casa de Cultura	625.138,63	327.017,73	165.339,95	625.138,63
Reforma Piscina Chapoteo	70.034,60	66.763,40	46.710,91	70.034,60
Urbanización N-12	1.148.234,19	16.593,50	16.593,50	776.710,49
Patronato Deportes	83.633,84	83.633,84	83.633,84	
Patronato Cultura	19.107,13	19.107,13	19.107,13	
TOTAL			532.600,87	

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada.

4.1. Desviaciones del ejercicio:

Inversiones	Ingresos Pto.	Gastos Pto.	Coef. Finan	Ingr. Ejercicio	Gtos. Ejercicio	Desv. Ptiva.	Desv. Ntiva.
Alumbrado C/.	327.008	461.880	0,71	327.008,01	446.913,04	10.596,97	
Mobiliario Cult.	309.068	625.138	0,49	233.426,64	327.017,73	71.748,86	
Piscina chapot.	21.035	70.034	0,30	15.025,00	66.763,40		5.027,49
Campo béisbol	445.979	463.262	0,96	445.979,63	463.262,48	0	0
TOTAL						82.345,83	5.027,49

4.2. Desviaciones acumuladas:

Inversiones	Ingresos Pto.	Gastos Pto.	Coef. Finan	Ingr. Acumulad	Gtos. Acumulad	Desv. Ptiva.	Desv. Ntiva.
Casa Consist.	1.214.985	2.519.260	0,48	0	180.225		86.508,33
Revisión PGOU	48.080	150.253	0,32	0	144.228,42		46.153,09
Urb. C/ Larrain	76.623	109.462	0,70	0	0		
TOTAL							132.661,42

5) Recursos Afectados.

5.1. Desviaciones del ejercicio:

Recursos	Ingresos Afectados	Gastos Aplicados	Desviaciones Positivas	Desviaciones Negativas
Derechos urbanísticos				
P.792.00 Dchos. Urbanístic.	1.301.012,00			
P.2224.60100 Señalización		78.202,48		
P.3222.60100 Obras vías		21.035,36		
P.4322.60000 Vial Pgno.		145.865,99		
P.4470.60100 Baños públicos		45.395,00		
TOTAL	1.301.012,00	290.498,83	1.010.513,17	

5.2. Recursos acumulados:

Recursos	Saldo Inicial	Ingresos Afectados	Gastos Aplicados	Saldo Final
Remanente Recursos varios:				
Revisión PGOU	53.134,40		0	
Escuela Taller Parque IV	236.546,69		129.567,40	
Obras I. Deportivas	23.033,70		7.567,83	
Reforma Centro Jubilados	46.500,00		10.200,00	
Reforma local para ORVE	63.368,08		53.880,31	
Mobiliario Casa Cultura	82.502,80		0	
Piscina de chapoteo	25.000,00		18.256,83	
Otros Recursos	237.291,05		0	
SUMA	767.376,72		219.472,37	547.904,35
Venta de terrenos:				
Casa Consistorial	753.568,51		0	
Mobiliario Casa Cultura	208.565,60		165.339,95	
Piscina de chapoteo	28.454,08		28.454,08	
Acometida frontón Askat.	18.000,00		0	
SUMA	1.008.588,19		193.794,03	814.794,16
Cuotas urbanización N-12	316.847,67		16.593,50	300.254,17
Derechos urbanísticos	0	1.301.012,00	290.498,83	1.010.513,17
TOTAL	2.092.812,58	1.301.012,00	720.358,73	2.673.465,85

Esta situación de Recursos que financian inversiones municipales ha sido establecida en aplicación y adaptación a los criterios establecidos en el sistema IDECAL del Gobierno de Navarra que define los gastos con financiación afectada como aquellos que están financiados con Ingresos concretos afectados a la realización de los mismos y los Recursos afectados como Ingresos que por su naturaleza o alguna disposición normativa no pueden destinarse a otros fines que los que tienen establecidos.

Importe de los saldos de dudoso cobro: Setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve con ochenta y siete (783.449,87) de los que corresponden al Ayuntamiento 748.986,61 euros y al Patronato de Deportes 34.463,26 euros.

El criterio aplicado para esta estimación es el establecido en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998, que considera como de dudoso cobro:

- el 50% de los deudores correspondientes al ejercicio anterior al cierre.
- El 100% de los deudores correspondientes a los ejercicios anteriores al ejercicio anterior al cierre.

6) Resultado Presupuestario:

-Resultado Presupuestario inicial: Déficit	-392.211,69
Desviaciones financiación:	
Desviaciones financiación positivas Gastos financiación afectada	-82.345,83
Desviaciones financiación positivas Recursos afectos	-1.010.513,17
Desviaciones financiación negativas Gastos financiación afectada	5.027,49
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	532.600,07
Resultado ajustado: Déficit	-947.442,33

Inicialmente, el resultado presupuestario lo determina la diferencia entre Ingresos reconocidos netos y Obligaciones reconocidas netas del año; a la cantidad resultante, se le

aplican las desviaciones de financiación, positivas o negativas y los gastos financiados con remanente de tesorería, por considerar que éstos están financiados, no con los recursos del propio ejercicio, sino con recursos de ejercicios anteriores. La mayor desviación que ajusta el Resultado presupuestario es consecuencia de los Ingresos reconocidos por derechos urbanísticos.

7) Remanente tesorería:

Derechos pendientes de cobro	1.795.892,87
Obligaciones pendientes de pago	1.892.364,32
Fondos líquidos de tesorería	2.120.043,43
Desviaciones negativas	132.661,42
Remanente de tesorería total	2.156.233,40
Financiación:	
Gastos con financiación afectada	0
Gastos recursos afectos	2.673.465,85
Gastos generales	-517.232,45

El Remanente de Tesorería corresponde a los Recursos afectados a financiación de inversiones, resultando negativo para gastos generales en el Ayuntamiento y Patronatos, a excepción del de Música que resulta positivo. por lo que deberán regularizar esta situación. Por otra parte y con el fin de poder conseguir una valoración más real de la deuda pendiente de cobro correspondiente a ejercicios cerrados, se considera conveniente seguir con el criterio de actualizar la misma hasta que la antigüedad de ésta coincida con el plazo máximo de su prescripción, es decir, cuatro años.

Respecto al Remanente de Tesorería del Patronato Escuela de Música hay que señalar que su elevado importe es consecuencia de que parte de las matrículas cobradas al inicio del curso 2004 – 2005 quedan pendientes para aplicar en el Presupuesto anual del ejercicio de 2005.

8) Otros Indices:

Indices	2001	2002	2003	2004
Grado de ejecución de Ingresos (%)	77,26	76,34	65,74	76,05
Grado de ejecución de Gastos (%)	83,05	71,34	69,05	78,20
Cumplimiento de los cobros (%)	92,34	78,18	92,95	87,06
Cumplimiento de los pagos (%)	93,02	91,74	92,16	92,58
Nivel de Endeudamiento (%)	10,94	12,64	13,71	12,62
Límite de Endeudamiento (%)	12,01	14,41	11,84	5,48
Capacidad de Endeudamiento (%)	1,07	1,77	-1,87	-7,14
Ahorro Neto: (%)	1,07	1,77	-1,87	-7,14
Indice de Personal (%)	45,10	47,45	53,23	51,73
Indice de Inversión (%)	28,63	22,57	10,23	13,73
Dependencia de Subvenciones (%)	43,34	51,73	52,62	59,46
Ingresos por Habitante (euros)	846,32	815,43	670,76	771,01
Gastos por Habitante (euros)	787,31	761,98	704,55	792,76
Gastos corrientes por Habitante (euros)	520,98	533,57	546,65	615,92
Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante (euros)	248,44	289,24	295,45	296,06
Carga financiera por habitante (euros)	63,32	75,93	85,03	80,43

9) Indicadores:

$$? \text{ Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$? \text{ Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$? \text{ Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$? \text{ Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$? \text{ Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$? \text{ Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$? \text{ Capacidad de endeudamiento} = \text{Lím} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$? \text{ Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$? \text{ Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$? \text{ Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$? \text{ Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$? \text{ Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$? \text{ Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS. (Miles euros)

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
10	Altos cargos	128	147	149	149	117,08	101,46
11	Personal event. Gabinetes	59	87	87	87	148,00	99,97
12	Personal funcionario	1.926	2.023	1.901	1.901	98,65	93,97
13	Personal laboral	2.309	2.777	2.764	2.757	119,69	99,50
16	Cuotas, gastos sociales	2.316	2.649	2.498	2.404	107,89	94,31
TO T		6.738	7.683	7.399	7.298	109,82	96,30

El capítulo de personal es el más importante del Presupuesto Municipal, si bien el importe del mismo hay que reducirlo por la subvención del Gobierno de Navarra para la financiación del Montepío de parte de los funcionarios y que ha importado la cantidad de 463 miles de euros.

El personal que prestaba sus servicios al Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2004 se estructura en la siguiente Plantilla Orgánica:

PLANTILLA DE PERSONAL AL 31.12.04.

CLASIFICACION								
POR TIPO DE TRABAJADOR		TOTAL	A	B	C	D	E	OTROS
FUNCIONARIOS MONTEPIO		31	1	2	22	6		
FUNCIONARIOS SEGURIDAD SOCIAL		31	1	6	21	3		
LABORALES FIJOS		62	1	2	16	19	6	18
LABORALES EVENTUALES		141						141
TOTAL		265	3	10	59	28	6	159

Por Destino	TO T	Funcionar. Montepío					Funcionar. S. Soc.l					Laboral fijo S. Social					Ev.		
		A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	Ot	Ev	
Admnistrac.	32	1		3	2			3	8				1	3	1				10
Policía	29		1	15					12	1									
B. Social	19		1				1	2	1	1			1	3	1				8
Obras y Ser	35			4	4			1		1					11	5			9
Pro. empleo	80																		80
Pto. Dptes.	36													7	4				25
Pto. Cultura	5											1		2	1				1
Pto. Música	29													1	1	1	18		8
TOTAL	265	1	2	22	6		1	6	21	3		1	2	16	19	6	18		141

En la ejecución del Presupuesto han repercutido las siguientes incidencias:

- Por Acuerdo de Pleno de fecha 3 de marzo de 2004, se reconoce al Personal encuadrado en el Nivel E un complemento de puesto de trabajo del 7% para los años 2003 y 2004 y del 3 % para el año 2002.

- En el Programa 1210 "Servicios Generales" se han incrementado sobre el importe previsto los gastos por Asistencia Sanitaria (9).
- En el Programa 2220 "Policía Municipal", han causado baja 2 Agentes y se ha incrementado sobre el importe previsto el gasto por horas Extraordinarias, festivos y nocturnidad (30).
- En el Programa 3132 "Mujer y Familia", se ha incorporado por finalización de su excedencia la Educadora Social.
- En el Programa 3134 "Servicios de Protección Social", se ha sustituido la gestión con parte del personal por la de Asesoría en la gestión de la actividad.
- En el Programa 3231 " Empleo Social Protegido", se ha incorporado una Asistente Social en comisión de servicios.
- En el Programa 3233 "Escuela Taller" ha habido una disminución del gasto por rescisiones de contratos de alumnos que han decidido abandonar la Escuela (24).
- En el Programa 4300 "Administración General de Urbanismo", el Jefe de la Unidad del Servicio ha sido sancionado para dos años con la suspensión de empleo y sueldo.
- En el Programa 4440 "Limpieza vías públicas" se ha incrementado sobre el importe previsto el gasto por retribución de Horas Extraordinarias (7).
- En los programas 3221 "Promoción de empleo" y 3222 "Formación de empleo", al depender de contrataciones de personal eventual, se han producido desviaciones sobre el importe previsto que han requerido modificaciones presupuestarias (85).

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
20	Arrendamientos	32	40	36	30	114,39	91,97
21	Reparaciones, conservación	590	535	552	480	93,60	103,19
22	Material, suministros	1.954	2.475	2.264	1.892	115,88	91,48
23	Indemnizaciones por serv.	3	5	5	4	129,44	85,60
TO T		2.579	3.055	2.857	2.406	110,78	93,52

Son gastos que corresponden al funcionamiento de la Entidad (luz, teléfono, materiales, mantenimiento, etc) y al desarrollo de las actividades de los programas competencia de las Comisiones Municipales y Unidades Administrativas.

Las incidencias más notables se han producido:

Por incrementos de gasto sobre el previsto en las Partidas de:

- 1210.22602 " Anuncios, publicidad y propaganda" por el volumen de anuncios para licitación de contrataciones municipales (7).
- 1210.22603 " Asesoría jurídica" por las minutas devengadas por asesoramiento en recursos judiciales como los interpuestos en asuntos sobre piscina cubierta, Unidad urbanística N-17 y empleados municipales (16).
- 3133.22106 "Productos alimenticios del Servicio S.A.D." por aumento de usuarios del Servicio (8).
- 4300 22707 "Estudios y trabajos técnicos de Urbanismo" por el estudio de una auditoría energética y estudio de viabilidad de la Unidad urbanística de Ripagaina (19).
- 4321.21500 "Mantenimiento mobiliario urbano" por la conservación de los Parques infantiles (11).
- 4321.21800 y 22701 "Mantenimiento urbano y vías públicas" por reparación de la acera próxima al Colegio Ermitaberri en la calle Hilarión Eslava, reparación de medianeras y

tejado en calles J. Azcárate, 9 e Hilarión Eslava, 8 y canalizaciones para instalación de baño público en la plaza de la Iglesia (28).

- 4330.21100 Conservación instalación alumbrado” por actuaciones derivadas de la auditoría energética (8).

Por disminución de gasto sobre el previsto en las Partidas de:

- 3100.22603 “ Asesoría jurídica B. Social” por haberse realizado la contratación a mediados del año (4).
- 3110.48003 “Ayuda al transporte de minusválidos” por exceso de consignación presupuestaria (9)
- 3233.22004 “Material formación Escuela Taller IV” por exceso de consignación presupuestaria (27)
- 3241.22711 “Actividad de Ciber” por transferencia a Partida de reforma de local para Ludoteca (15)
- 3242.22712 “Gestión actividad promoción Mujer” por posponer la actividad de un Taller de empleo al año 2.005 (35).
- 4252.22711 “Actividades de euskera en Ludoteca” por transferencia a Partida de reforma de local para Ludoteca (6).
- 4311.22101 “Energía eléctrica viviendas” por exceso de consignación presupuestaria.

Por incorporación de las siguientes Partidas, previas transferencias desde el Capítulo 1 de Personal:

- 3134.22712 “Gestión actividad de la Oficina para las Migraciones” (10).
- 4300.22605 “Asesoría en materia urbanística” (11).

Por no haberse ejecutado las siguientes Partidas de:

- 2220.22702 “Servicio vigilancia vehículos” (4,5).
- 2230.48201 “Servicios protección civil” (24).
- 3140.22004 “Acciones correctoras prevención riesgos laborales” (18).
- 4440.22701 “Servicio limpieza vías públicas” (78).
- 4470.22001 “Material información medio ambiente” (6).

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
31	De préstamos	388	260	238	238	61,42	91,46
34	De depósitos y fianzas	8	13	10	10	123,09	77,48
TO		396	273	248	248	62,69	90,80
T							

Son gastos que corresponden, fundamentalmente, a intereses de las cuentas de crédito contratadas por el Ayuntamiento para financiar inversiones municipales.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
46	A Entidades Locales	133	196	191	191	144,04	97,51
48	A familias e I. sin fin lucro	363	467	416	279	114,69	89,14
TO		496	663	607	470	122,55	91,61
T							

Son gastos que corresponden a la aportación al transporte público comarcal y a subvenciones a Entidades y personas con el fin de colaborar al desarrollo de sus actividades.

Como incidencias que puedan reseñarse están:

- La Partida 4311.48001 "Ayudas a la rehabilitación de viviendas" se ha reducido a causa del cambio de criterio establecido en la Ordenanza de subvencionar a las personas individuales con una determinada renta y no a las Comunidades de vecinos (18).
- En el Programa 4610 "Ayudas a tercer mundo e instituciones sin fin de lucro" ha habido un exceso de consignación presupuestaria (12).
- No se ha ejecutado la partida de aportación de ayuda al alumbrado navideño (2).

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
60	Infraestructura uso público	254	829	330	269	129,58	39,79
62	Funcionamiento servicios	766	4.399	1.580	1271	206,22	35,92
64	De carácter inmaterial	72	81	1	1	1,68	1,49
68	Bienes patrimoniales	108	63	54	54	50,00	85,03
TO T		1200	5.372	1.965	1.595	163,68	36,58

Son gastos que corresponden a inversiones municipales y que provienen de remanentes de créditos de Presupuestos cerrados (Construcción Casa Consistorial, Reforma alumbrado calle Mayor, Reparación daños Campo de béisbol, piscina de chapoteo, centro de jubilados) y del Presupuesto Municipal del ejercicio, bien previstas inicialmente como reforma de la señalización vial, terrenos para vial del Polígono Mugazuri, baño público, bien incorporadas durante el año como adquisición de equipos informáticos para Policía municipal (8) y Servicios Sociales (5), reforma de local para Ludoteca (30) y urbanización de las calles Larrainzar y Ronda de las Ventas (109).

El grado de ejecución que presentan es el siguiente:

- Finalizadas: Reforma alumbrado calle Mayor, Reforma piscina chapoteo, Reparación daños campo de béisbol, reforma Centro de jubilados, reforma de local para O.R.V.E. y Obras Instalaciones Deportivas.
- Con grado alto de ejecución: Mobiliario para Casa de Cultura y reforma del Parque Municipal-Escuela Taller.
- Con grado de ejecución medio: Urbanización de la Unidad N-12 y Revisión del P.G.O.U.
- Sin iniciar o con bajo grado de ejecución: Construcción Casa Consistorial, urbanización de las calles Larrainzar y Ronda de las Ventas y acometida al edificio del frontón de Askatasuna.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
76	A Entidades locales	94	0	0	0		
TO T		94	0	0	0		

Son gastos que corresponden a aportaciones del Ayuntamiento a inversiones de otras Entidades.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
83	Préstamos fuera sector pco	14	35	22	22	154,77	63,00
TO		14	35	22	22	154,77	63,00
T							

Son gastos que corresponden a préstamos entregados al personal municipal y que posteriormente se reintegran.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Art. Eco	Denominación	Oblig. 2003	Pto. definitivo	Oblig. reconoc.	Pagos Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
91	Amortización de préstamos	1.140	1.207	1.203	1.202	105,53	99,64
TO		1.140	1.207	1.203	1.202	105,53	99,64
T							

Son gastos que corresponden a amortizaciones de créditos contratados con Entidades bancarias; No hay ningún préstamo contratado por el Ayuntamiento que esté en periodo de carencia.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS (Miles euros)

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
11	Sobre el capital	2.405	2.364	2.719	2.536	113,04	115,02
13	Sobre actividades económ.	335	340	332	298	99,16	97,69
TO		2.740	2.704	3.051	2.834	111,35	112,84
T							

Son Ingresos que corresponden en un 50% aproximadamente a Contribución territorial urbana (1.437) y en el resto a Impuesto M. de Circulación de Vehículos, Impuesto de Actividades Económicas e Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos; este último Impuesto ha generado un incremento de los ingresos sobre los previstos (289).

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,218	0,10 - 0,50

Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	9	8 - 20
hasta 5 años	3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,9	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,7	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,7	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
28	Otros impuestos indirectos	439	662	158	141	36,06	23,92
TO T		439	662	158	141	36,06	23,92

Son Ingresos que corresponden al Impuesto de construcciones, instalaciones y obras; la ejecución presupuestaria presenta una disminución importantes sobre la prevista (504).

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
33	Por prestación de servicios	1.692	1.735	1.666	1.592	98,47	96,03
35	Por utilización privativa	245	281	251	194	102,78	89,60
39	Otros ingresos	190	210	214	158	112,72	101,97
TO T		2.127	2.226	2.131	1.944	100,24	95,76

Estos Ingresos corresponden al Ayuntamiento (593), Patronato de Deportes (1.252), Patronato de Cultura (31) y Patronato de Música (255).

La Partida más importante corresponde al Patronato de Deportes por la prestación de servicios deportivos.

Respecto al Ayuntamiento, son Ingresos que corresponden, principalmente, a la ocupación de vuelo de Iberdrola, Gas y Telefónica (113), derechos por ocupación suelo de industrias ambulantes (47), licencia de obras y derechos urbanísticos (25), licencias de apertura de establecimientos (31), Vados (50), Servicios funerarios (44), multas (77), derechos de descalificación de viviendas (49) y recargos (45).

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
40	De Ayuntamientos	89	94	94	94	106,30	100,20
42	Del Estado y C. Autónomas	23	18	25	18	107,95	135,52
45	De la C. Foral de Navarra	5.284	5.845	5.810	5.671	109,94	99,41
47	De Empresas privadas	258	32	20	0	7,73	62,17

TO		5.654	5.989	5.949	5.783	105,21	99,33
T							

Son Ingresos que corresponden a transferencias, fundamentalmente de la Administración del Gobierno de Navarra, para la financiación de los gastos corrientes.

Estos Ingresos corresponden a Ayuntamiento (5.773), Patronato de Deportes (11), Patronato de Cultura (21) y Patronato de Música (238).

Los Ingresos que corresponden al Ayuntamiento tienen el siguiente carácter:

- General: Fondo de las haciendas locales de Navarra (4.116) y tributos del Estado (22).
- Afectado a Gastos:
 - De actividades de protección y promoción social (374).
 - De Euskera (26).
 - De Montepío de personal funcionario (463).
 - De Escuela Taller (431).
 - De O.M.I.C. (8).
 - De contrataciones de personal (32).
 - De compensación por retribuciones a Corporativos (59).
 - De otras (149), siendo la de mayor importe la que se deriva de daños por las inundaciones del río Arga.

La transferencia relativa al artículo 40 "De Ayuntamientos" es la que realiza el Ayuntamiento de Villava al Patronato de la Escuela de Música.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
52	Intereses de depósitos	10	12	25	25	245,60	210,17
54	Rentas de Bnes. inmuebles	164	153	178	138	109,06	116,86
TO		174	165	203	163	117,06	123,60
T							

Son Ingresos que corresponden a depósitos de fondos en cuentas de Bancos y al arrendamiento de viviendas municipales, apartamentos tutelados, cesión de locales al Centro de acogida de mujeres y cesión de uso de parcelas municipales a Construcciones Vidaurre y Compañía Telefónica.

El mayor rendimiento de los intereses de depósitos se debe a que el ingreso realizado por Inmojogar S.L. en aplicación del Convenio relativo a la parcela P-4 del Polígono Mugazuri y con destino a la construcción de la Casa Consistorial ha sido depositado en Banco de Vasconia bajo imposiciones a plazo.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
60	De terrenos	193	0	74	74	38,63	0
61	De otras inversiones	19	168	0	0	0	0
TO		212	168	74	74	38,63	44,39
T							

Los ingresos del artículo 60 "De terrenos" son Ingresos que han correspondido a expropiación de terrenos por parte del Gobierno de Navarra para obras de la Ronda norte.

Los ingresos correspondientes al artículo 61 "De otras inversiones" se consignaron en aplicación del compromiso del Ayuntamiento de financiar la obra de reforma de alumbrado público de la calle Mayor y otras con la venta de las viviendas municipales 4º-C y 4º-D del edificio de la Plaza San Juan 1, pero la inversión ha sido finalizada y los ingresos no se han ejecutado por falta de tramitación del expediente de venta.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
75	De la C. Foral de Navarra	82	2.247	1.021	551	1.250	45,45
79	Derechos urbanísticos	601	2.126	1.301	601	216,47	61,19
TO		683	4.373	2.322	1.152	340,20	53,10
T							

Son Ingresos que corresponden a transferencias realizadas por la Administración del Gobierno de Navarra para inversiones realizadas por el Ayuntamiento y que principalmente afectan a Reforma de campo de béisbol (446), Reforma piscina de chapoteo (15) y Mobiliario de Casa de Cultura (233).

El importe correspondiente a los derechos urbanísticos son los derivados del Convenio con Estudio Inmobiliario M.I S.L. para la Unidad N4 y Sr. Orbaiz para desarrollo de la Unidad UA-1 del P.E.R.I.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
83	Reintegro préstamos no p.	16	35	19	19	117,08	53,18
87	Remanente de tesorería	0	1.967	0	0	0	0
TO		16	2.002	19	19	117,08	0,94
T							

Son Ingresos que corresponden a la devolución de los préstamos entregados al personal municipal.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

Art. Eco	Denominación	Reconoc 2003	Pto. definitivo	Dchos. reconoc.	Cobros Realiz.	% 03/04	% Obl/Pto
91	Préstamos moneda nación.	0	0	0	0	0	0
TO		0	0	0	0	0	0
T							

No ha sido contratada ninguna operación en este ejercicio, figurando en el Ayuntamiento la siguiente relación de Deuda al 31.12.2004:

A) **AYUNTAMIENTO**

FECHA	PRESTAMO	FINANCIACION	IMPORTE	PLAZO/ VTO	INTERESES	%	PTE.31.12.04
26.01.93	C.N. 98.2	Rehabil.San Juan 5	198.514,30	16/09	Bonif. G.N.	3,82	92.327,31
08.08.94	C.N. 19.2	Refinan. e invers. 94	3.227.435,00	12/06	MIBOR+0,50	2,76	613.288,91
30.06.95	C.N. 10.7	Apartam.tutelados	153.286,21	23/18	Bonif. G.N.	3,06	126.037,85
02.10.96	C.N. 7.3	Inversiones 95-96	2.670.034,62	15/11	MIBOR+0,45	2,40	1.594.577,20
26.11.96	C.N. 856.5	Edificio S. E/Vinsa	1.437.019,94	20/16	Bonif. G.N.	3,06	1.122.937,16
29.12.97	C.N. 629.0	Inversiones 97	983.153,56	15/12	IRMH-0,50	2,95	685.890,56
14.03.00	BBVA 017	Inversiones 99	1.412.378,45	15/15	EBOR+0,05	2,12	1.072.361,40
11.01.01	BBVA 016	Inversiones 00	1.905.208,37	16,3/17	EBOR+0,15	2,20	1.555.920,20
01.02.01	BSCH 995	Inversiones 00	932.918,93	11,3/12	EBOR+0,091	2,20	722.738,91
01.02.01	BSCH 881	Inversiones 00	932.918,92	11,3/12	EBOR+0,091	2,20	722.469,62
04.07.01	GAS NAVARRA	Colegio H.Eslava	53.630,10	8/09	Convenio	6,70	34.636,00
TOTAL			13.906.498,40				8.343.185,12

B) (NO HAY EN PATRONATOS)

4.-EJECUCIÓN FUNCIONAL

La ejecución funcional que se deriva de los Programas con gasto ordinario es alta y las desviaciones que presenta son generalmente consecuencia de la ejecución de las inversiones municipales.

Los grupos de función presentan la siguiente situación:

- El Grupo de función 0 correspondiente a Deuda pública y con un importe en Presupuesto de 1.467.603,15 euros, presenta un grado de ejecución del 98,19 %.
- El Grupo de función 1 correspondiente a Servicios de carácter general y con un importe en Presupuesto de 3.257.757,69 euros, presenta una ejecución del 27,35 %, figurando como causa de esta desviación la falta de ejecución de la Partida relativa a Construcción de Casa Consistorial con una consignación de 2.339.034,55 euros.
- El Grupo de función 2 correspondiente a Protección civil y seguridad ciudadana y con un importe en Presupuesto de 1.116.950,75 euros, presenta un grado de ejecución del 94,70 %, figurando falta de ejecución de la Partida relativa a Servicios de protección civil con una consignación de 24.000,00 ,- euros.
- El Grupo de función 3 correspondiente a Seguridad, protección y promoción social y con un importe en Presupuesto de 4.162.977,11 euros, presenta un grado de ejecución del 91,91 %; figurando menor ejecución el Programa de promoción de la Mujer por haberse pospuesto para el año 2.005 la realización de un Taller de empleo y el de reforma del Centro de jubilados por haberse realizado la obra por administración.
- El Grupo de función 4 correspondiente a Producción de bienes públicos de carácter social y con un importe en Presupuesto de 7.967.087,15 euros, presenta un grado de ejecución del 85,05 %; figurando menor ejecución en el Programa de Conservación de vivienda, adquisición de maquinaria para el Servicio de Obras por haber quedado para el año 2.005 la adquisición de un vehículo y las inversiones de Urbanización calles Larrainzar y Ronda de las Ventas con 109.462,33 euros, Revisión PGOU con 78.138,82 euros, Urbanización N-12 con 371.523,70 euros, Parque municipal Escuela Taller IV con 106.979,29 euros, Obras en Instalaciones Deportivas con 36.533,71 euros y Acometida edificio frontón con 18.000,00 ,- euros.
- El Grupo de función 6 correspondiente a Regulación económica de carácter general y con un importe en Presupuesto de 316.468,12 euros, presenta un grado de ejecución del 97,72 %.

5.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA:

1.- EFICACIA:

La eficacia la determina el grado de consecución de los objetivos previstos en los Programas del Presupuesto.

La ejecución total de los Programas ha sido del 78,20 %, conforme al siguiente detalle:

Grupo Función	Presupuesto	Ejecución	Pto/ Ejec
0 Deuda Pública	1.467.603,15	1.441.024,75	98,19
1 Servicios Generales	3.257.757,69	891.114,48	27,35
2 Seguridad ciudadana	1.116.950,75	1.057.741,93	94,70
3 Protección Social	4.162.977,11	3.826.377,46	91,91
4 Bienes carácter social	7.967.087,15	6.775.891,56	85,05
6 Regulación económica	316.468,12	309.259,49	97,72
TOTAL	18.288.843,97	14.301.409,67	78,20

Sin embargo, esta eficacia ha sido distinta si analizamos los Programas desde la clasificación económica de gasto ordinario y gasto de capital; En el primer caso la eficacia alcanza el 95,59 % por lo que se puede considerar muy buena, con un alto grado de

consecución de objetivos y en el segundo la eficacia alcanza el 36,75 %, por causa de que no se ha ejecutado la Partida de construcción de la Casa Consistorial.

2.- EFICIENCIA:

La eficiencia la determina la relación de los servicios prestados al ciudadano y los recursos utilizados.

No existe ni relación ni cuantificación de los servicios que se prestan en el Ayuntamiento en función de unos recursos determinados, por lo que para valorar la eficiencia de la gestión municipal vamos a considerar, inversamente, la capacidad de generar recursos ordinarios que han tenido los gastos de carácter corriente de los Programas que dan servicios al ciudadano, dando el siguiente resumen (miles euros):

Año	Gasto Servicios	Recursos propios	Recursos ajenos	Total Ingresos
2004	10.863	5.545	5.949	11.494
2003	9.820	5.482	5.657	11.139
Incremento %	10,62	1,14	5,16	3,18

Los datos expuestos evidencian que el mayor Gasto corriente no ha servido para conseguir proporcionalmente más Ingresos ordinarios, por lo que no se puede estimar que haya habido más eficiencia en el ejercicio de 2004.

3.- ECONOMIA:

La economía la determina el menor coste utilizado en la prestación de los servicios.

Para valorar la economía vamos a considerar los Programas correspondientes a los Servicios que generan el funcionamiento de la gestión municipal, por lo que se excluyen los Programas de capital y la Deuda Pública, dando el siguiente resumen por Grupos de Función (miles euros):

Grupo Función	Ejecutado 2004	Ejecutado 2003	Variación %	% s/total 2004	% s/total 2003
1 Servicios Generales	849	752	12,89	7,82	7,64
2 Seguridad ciudadana	971	1.032	-5,91	8,93	10,50
3 Protección Social	3.771	3.188	18,28	34,72	32,45
4 Bienes carácter social	1.974	1.891	4,38	18,18	19,24
Pto. Deportes	1.785	1.635	9,17	16,44	16,63
Pto. Cultura	568	398	42,71	5,22	4,04
Pto. Música	646	634	1,89	5,94	6,44
6 Regulación económica	299	301	-0,66	2,75	3,06
TOTAL	10.863	9.820	10,62	100,00	100,00

Los datos expuestos dan como resultado un incremento general de los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento del 10,62 %, superior a un incremento deseado próximo al I.P.C y unos incrementos particulares importantes en Servicios generales, Bienes de carácter social y sobretodo Patronato de Cultura.

Otro indicador que nos valora el coste utilizado en la prestación de los servicios es el gasto corriente por habitante y éste ha pasado de 546,65 euros en el ejercicio de 2003 a 615,92 euros en el ejercicio de 2004, que implica un aumento del 12,68 % e indica que ha existido un aumento del coste en la prestación de los servicios, contrario a la aplicación del principio de economía.

6.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y sus Organismos han realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de contratos del ejercicio

Tipo de contrato	SUBASTA		CONCURSO		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			6	959.380,92	6	959.380,92
De suministros			5	153.039,76	5	153.039,76
De asistencias			5	144.739,66	5	144.739,66
TOTAL			16	1.257.160,34	16	1.257.160,34

b) Procedimientos de adjudicación de contratos del ejercicio:

Tipo de contrato	ABIERTO		NEGOCIADO CON PUBLICIDAD		NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	2	830.800,47	1	64.900,02	3	63.680,43
De suministros			3	121.397,16	2	31.642,60
De asistencias	1	78.202,48	4	66.537,18		
TOTAL	3	909.002,95	8	252.834,36	5	95.323,03

En el ejercicio, también se han realizado otras actuaciones contractuales: Se han prorrogado los contratos de vestuario de Policía, gestión de la oficina de información juvenil, parque de educación vial, realización de actividades de euskera en Ludoteca, cursos socioculturales e informática, de ciencias para cursos escolares y animación a la lectura; Se ha contratado la gestión del kiosko del parque municipal; En aplicación del contrato con la Agencia Ejecutiva, se le encomendó la gestión de la morosidad del año 2003; Se ha dado por finalizado el contrato de Dirección técnica de la obra de rehabilitación del Parque municipal; Se ha cedido a la Compañía Telefónica la utilización de suelo en parcela municipal.

c) Análisis de los contratos de obras plurianuales que han finalizado en el ejercicio (miles euros)

Contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Lic/Adj	Adj/Eje	Lic/Eje
	Importe	Importe	Importe			
Alumbrado c/ Mayor	502.342,26	418.752,51	438.113,64	83,36	104,63	87,22
Campo béisbol	458.477,00	412.047,96	443.712,48	89,87	107,69	96,78
Piscina chapoteo	69.440,07	64.900,02	64.582,60	93,46	99,51	93,01

El Ayuntamiento no realiza los expedientes de contratación para las compras y servicios de carácter periódico, ni se ajusta a los procesos de control organizados a través de los vales de compra.

7.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

II. Notas al balance

La liquidación presupuestaria ha quedado reflejada en las cuentas patrimoniales de la manera siguiente:

GASTOS:

Las obligaciones reconocidas han importado la cantidad de 14.301.409,67 euros, siendo su integración patrimonial la siguiente:

- A Cuentas del grupo 6, los capítulos económicos 1, 2, 3 y 4, correspondientes a Personal, Compra de bienes y servicios e Intereses, por un importe de 11.111.218,98 euros.
- A Cuentas del grupo 2, el capítulo económico 6, correspondiente a Inversiones, por un importe de 1.964.940,01 euros.
- A Cuentas del grupo 5, el capítulo económico 8, correspondiente a Activos financieros, por un importe de 22.304,05 euros.
- A Cuentas del grupo 17, el capítulo económico 9, correspondiente a Amortizaciones, por un importe de 1.202.946,68 euros.

INGRESOS:

Los derechos reconocidos han importado la cantidad de 13.909.197,98 euros, siendo su integración patrimonial la siguiente:

- A Cuentas del grupo 7, los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5, correspondientes a Impuestos directos e indirectos, Tasas, Transferencias corrientes e Ingresos patrimoniales, por un importe de 11.493.528,95 euros y del capítulo 7 por un importe de 1.301.012,00,- euros por los derechos urbanísticos derivados del Convenio con Estudio Inmobiliario M.I. S.L. para la Unidad N-4 y Sr. Orbaiz para desarrollo de la Unidad urbanística UA-1 del P.E.R.I., que dan un importe total de 12.794.540,95 euros.
- A Cuentas del grupo 2, el capítulo 6, en lo correspondiente a Enajenación inversiones reales, por un importe de 74.390,47 euros
- A Cuentas del grupo 14, el capítulo 7, correspondiente a Transferencias de capital, por un importe de 1.021.439,28 euros.
- A Cuentas del grupo 5, el capítulo 8, correspondiente a Activos financieros, por un importe de 18.827,28 euros.

CUENTA DE RESULTADOS:

La Cuenta de Resultados del ejercicio da un beneficio de 1.576.795,83 euros, que se obtiene de la siguiente liquidación:

- Beneficio de 1.683.321,97 euros por la diferencia que resulta de las Cuentas del Grupo 7 (12.794.540,95 y las Cuentas del Grupo 6 (11.111.218,98).
- Pérdida de 106.526,14 euros como consecuencia de la variación correspondiente a las modificaciones de derechos y obligaciones pendientes de Presupuestos cerrados.

PATRONATOS MUNICIPALES:

Los Patronatos Municipales por su carácter de administradores de los bienes que les han sido afectados, generalmente no generan mas que gastos de conservación y mantenimiento quedando representadas sus operaciones en las Cuentas de los grupos 7 y 6 y consecuentemente en la Cuenta de Resultados.

Los Patronatos de Deportes y Cultura han resultado con Remanente de Tesorería negativo y deberán proceder a regularizar esta situación; Además, el Patronato de Cultura deberá regularizar las obligaciones que le figuran pendientes de aplicación conforme establece el artículo 210.c de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y aplicar a los créditos del Presupuesto vigente las obligaciones del ejercicio anterior.

El Balance de Situación refleja las operaciones derivadas del Presupuesto Municipal del ejercicio del año 2004.

8.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencia

El Ayuntamiento tiene planteadas las siguientes contingencias:

- De propietarios de la Unidad urbanística N-12, para delimitar las cuotas e indemnizaciones que les corresponden.
- De Gobierno de Navarra, que en Resolución 51/2005 de 10 de marzo del Director General de Política Lingüística insta al Ayuntamiento al reintegro de la cantidad de 16.195,55 euros en concepto de mayor pago en la financiación del programa anual de normalización lingüística del año 2.004.
- De Personal de Patronato de Cultura sobre reclamación de Personal.

Por otra parte, han sido resueltas por Sentencia judicial las siguientes reclamaciones:

- De la UTE OBENASA y Montajes Eléctricos NOI, sobre piscina cubierta.
- De propietario de la Unidad urbanística N-12 sobre pago de indemnización.
- De Personal municipal de limpieza edificios, Escuela Taller, Urbanismo y Patronato de Deportes, sobre cuestiones de Personal.
- Igualmente han sido resueltas por Acuerdo transaccional entre el Ayuntamiento, la Compañía de Seguros Aegón y los empleados municipales las reclamaciones por indemnización derivadas de Convenio con el Personal Municipal.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones por I.R.P.F, Seguridad Social y demás Impuestos.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

El Ayuntamiento para cumplimiento del Acuerdo transaccional sobre indemnizaciones derivadas de Convenio con el Personal Municipal. Aprobó un plan de pago de las mismas que para 3 empleados finaliza en enero de 2.005 y para otro en agosto de 2.006.

IV. Urbanismo

Durante el ejercicio de 2004, se han realizado las siguientes actuaciones en materia de urbanismo:

- Se ha modificado el Plan Parcial del Polígono Mugazuri, en cuanto a la parcela B-4 (para instalación de una gasolinera, centro comercial e inmobiliario)
- Se ha modificado el Plan General en cuanto a la Unidad S-4 (Itarte).
- Se ha modificado el Plan General en cuanto a la Unidad S-6 (manzana entre calles H. Eslava, Santa Quiteria y J. Azcárate).
- Se ha desarrollado la Unidad UA-1 de la Revisión del P.E.R.I. (Plaza de las Eras y posterior ubicación de la Casa Consistorial).

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

- Se ha aprobado la inclusión definitiva de la inversión "Construcción Casa Consistorial en el Plan Trienal de Infraestructuras locales 2.001-2.003.

VI. Informe final

Realizado el análisis y examen de la documentación que compone el expediente de Cuentas de liquidación del Presupuesto del año 2004, tengo a bien informar que el mismo refleja la actividad presupuestaria y patrimonial realizada en el ejercicio.

Burlada, 31 de mayo de 2005

EL INTERVENTOR

9.- ANEXOS

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2004

I. ANEXO – AYUNTAMIENTO DE BURLADA

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)**

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	6.146.735,09	-80.049,83	6.066.685,26	5.815.491,92	5.747.593,14	67.898,78	95,86	47,30
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	1.796.354,66	35.228,54	1.831.583,20	1.634.358,09	1.345.677,15	288.680,94	89,23	13,29
Gastos financieros	3	299.881,07	-35.580,00	264.301,07	241.651,84	241.651,84	0,00	91,43	1,97
Transferencias	4	1.476.049,65	41.410,00	1.517.459,65	1.463.021,42	1.313.085,89	149.935,53	96,41	11,90
Inversiones reales	6	417.821,74	4.905.582,39	5.323.404,13	1.916.676,48	1.546.668,99	370.007,49	36,00	15,59
Transferencias de capital	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	8	25.500,00		25.500,00	21.102,00	21.102,00	0,00	82,75	0,17
Pasivos financieros	9	1.207.302,08		1.207.302,08	1.202.946,68	1.201.829,38	1.117,30	99,64	9,78
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		11.369.644,29	4.866.591,10	16.236.235,39	12.295.248,43	11.417.608,39	877.640,04	75,73	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0	1.503.183,15	-35.580,00	1.467.603,15	1.441.024,75	1.439.907,45	1.117,30	98,19	11,72
Servicios de carácter general	1	887.425,60	2.370.332,09	3.257.757,69	891.114,48	835.486,42	55.628,06	27,35	7,25
Protección civil y Seguridad ciudadana	2	1.173.385,75	-56.435,00	1.116.950,75	1.057.741,93	985.529,04	72.212,89	94,70	8,60
Seguridad, protección y promoción social	3	4.140.294,65	22.682,46	4.162.977,11	3.826.377,46	3.673.887,38	152.490,08	91,91	31,12
Producción bienes públicos cter. Social	4	3.333.887,02	2.580.591,55	5.914.478,57	4.769.730,32	4.207.979,30	561.751,02	80,64	38,79
Producción bienes públicos cter. Económico.	5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Regulación económica de cter. General	6	331.468,12	-15.000,00	316.468,12	309.259,49	274.818,80	34.440,69	97,72	2,52
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		11.369.644,29	4.866.591,10	16.236.235,39	12.295.248,43	11.417.608,39	877.640,04	75,73	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1	2.703.974,49		2.703.974,49	3.051.138,69	2.834.091,14	217.047,55	112,84	25,23
Impuestos Indirectos	2	661.670,79		661.670,79	158.296,16	140.827,04	17.469,12	23,92	1,31
Tasas y otros Ingresos	3	583.443,97		583.443,97	593.930,10	469.697,02	124.233,08	101,80	4,91
Transferencias corrientes	4	5.703.839,91	10.565,00	5.714.404,91	5.679.105,17	5.551.377,07	127.728,10	99,38	46,96
Ingresos Patrimoniales	5	146.091,31		146.091,31	197.192,79	157.100,64	40.092,15	134,98	1,63
Enajenación de inversiones	6	0,00	167.580,75	167.580,75	74.390,47	74.390,47	0,00	44,39	0,62
Transferencias de capital	7	1.545.123,82	2.828.255,01	4.373.378,83	2.322.451,28	1.151.664,42	1.170.786,86	53,10	19,21
Activos Financieros	8	25.500,00	1.860.190,34	1.885.690,34	16.423,28	16.423,28	0,00	0,87	0,14
Pasivos Financieros	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		11.369.644,29	4.866.591,10	16.236.235,39	12.092.927,94	10.395.571,08	1.697.356,86	74,48	100,00

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

			ACTIVO				
	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A	INMOVILIZADO	41.481.898,18	43.324.184,19	A	FONDOS PROPIOS	35.036.221,81	37.784.762,70
1	Inmovilizado material	27.756.379,46	28.788.195,88	1	Patrimonio y Reservas	26.253.388,01	27.612.784,71
2	Inmovilizado inmaterial	114.555,60	115.767,93	2	Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.359.396,70	1.727.101,61
3	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.605.558,06	14.414.815,32	3	Subvenciones de capital	7.423.437,10	8.444.876,38
4	Bienes comunales			B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5	Inmovilizado financiero	5.405,06	5.405,06	4	Provisiones		
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.546.131,87	8.343.185,19
6	Gastos a cancelar			4	Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	9.546.131,87	8.343.185,19
C	CIRCULANTE	4.524.243,26	4.465.709,32	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.423.787,76	1.661.945,62
7	Existencias			5	Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	1.423.787,76	1.661.945,62
8	Deudores	3.410.568,72	2.626.855,59	6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9	Cuentas financieras	1.113.674,54	1.838.853,73				
10	Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación						
11	Resultado pendiente de aplicación						
	TOTAL ACTIVO	46.006.141,44	47.789.893,51		TOTAL PASIVO	46.006.141,44	47.789.893,51

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	10.216.108,38	12.092.927,94
Obligaciones reconocidas netas	10.849.636,06	12.295.248,43
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-633.527,68	-202.320,49
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva G.F.A.	-169.832,34	-82.345,83
(-) Desviación Financiación Positiva R.A.		-1.010.513,17
(+) Desviación Financiación Negativa G.F.A.	648.009,02	5.027,49
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería	188.590,14	429.859,90
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	33.239,14	-860.292,10

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	1.839.136,12	1.877.868,98	2,11
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	784.197,61	1.697.356,86	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.542.330,15	826.350,39	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	84.040,96	103.148,34	
(-) Derechos de difícil recaudación	-1.571.432,60	-748.986,61	
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	1.423.787,76	1.661.945,62	16,73
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	884.914,82	877.640,04	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	99.750,28	63.148,52	
(+) Gastos Extrapresupuestarios	439.122,66	721.157,06	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	1.105.707,22	1.826.207,69	65,16
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas	214.814,26	132.661,42	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	1.735.869,84	2.174.792,47	25,29
Remanente por gastos con financiación afectada	1.860.190,34	0,00	
Remanente por recursos afectados	237.291,05	2.673.465,85	
Remanente para gastos generales	-361.611,55	-498.673,38	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2004.

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2004

II. ANEXO –PATRONATO DE DEPORTES

PATRONATO DE DEPORTES
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	858.817,08	-4.400,00	854.417,08	821.220,43	808.440,40	12.780,03	96,11	45,01
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	781.221,92	64.384,51	845.606,43	845.587,54	758.329,25	87.258,29	100,00	46,35
Gastos financieros	3	2.932,89	6.000,00	8.932,89	6.446,72	6.446,72	0,00	72,17	0,35
Transferencias	4	109.488,72	2.200,00	111.688,72	111.472,64	65.120,42	46.352,22	99,81	6,11
Inversiones reales	6	19.312,48	19.515,02	38.827,50	38.580,70	38.580,70	0,00	99,36	2,11
Transferencias de capital	7								
Activos financieros	8	9.904,68		9.904,68	1.202,00	1.202,00	0,00	12,14	0,07
Pasivos financieros	9								
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		1.781.677,77	87.699,53	1.869.377,30	1.824.510,03	1.678.119,49	146.390,54	97,60	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								0,00
Servicios de carácter general	1								0,00
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								0,00
Seguridad, protección y promoción social	3								0,00
Producción bienes públicos cter. Social	4	1.781.677,77	87.699,53	1.869.377,30	1.824.510,03	1.678.119,49	146.390,54	97,60	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								0,00
Regulación económica de cter. General	6								0,00
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		1.781.677,77	87.699,53	1.869.377,30	1.824.510,03	1.678.119,49	146.390,54	97,60	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	1.356.774,01		1.356.774,01	1.252.003,94	1.227.709,37	24.294,57	92,28	75,19
Transferencias corrientes	4	408.444,16		408.444,16	404.343,39	318.534,33	85.809,06	99,00	24,28
Ingresos Patrimoniales	5	6.554,92		6.554,92	6.375,76	6.302,78	72,98	97,27	0,38
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7								
Activos Financieros	8	9.904,68	87.699,53	97.604,21	2.404,00	2.404,00	0,00	2,46	0,14
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		1.781.677,77	87.699,53	1.869.377,30	1.665.127,09	1.554.950,48	110.176,61	89,07	100,00

PATRONATO DE DEPORTES

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO			PASIVO		
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A INMOVILIZADO	808.839,38	847.420,08	A FONDOS PROPIOS	1.002.164,18	1.002.164,18
1 Inmovilizado material	808.839,38	847.420,08	1 Patrimonio y Reservas	910.898,33	953.045,60
2 Inmovilizado inmaterial			2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	42.147,27	0,00
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3 Subvenciones de capital	49.118,58	49.118,58
4 Bienes comunales			B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5 Inmovilizado financiero			4 Provisiones		
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6 Gastos a cancelar			4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos		
C CIRCULANTE	367.168,66	321.460,17	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	173.843,86	166.716,07
7 Existencias			5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	173.843,86	166.716,07
8 Deudores	150.131,16	155.222,49	6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9 Cuentas financieras	217.037,50	36.757,33			
1 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación					
1 Resultado pendiente de aplicación		129.480,35			
TOTAL ACTIVO	1.176.008,04	1.168.880,25	TOTAL PASIVO	1.176.008,04	1.168.880,25

PATRONATO DE DEPORTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	1.685.306,80	1.665.127,09
Obligaciones reconocidas netas	1.656.395,54	1.824.510,03
RESULTADO PRESUPUESTARIO	28.911,26	-159.382,94
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva		
(+) Desviación Financiación Negativa		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería	7.095,85	83.633,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	36.007,11	-75.749,10

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	121.231,22	120.759,23	-0,39
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	108.193,01	110.176,61	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	41.236,15	44.003,88	
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	702,00	1.042,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-28.899,94	-34.463,26	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	168.161,40	166.716,07	-0,86
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	155.736,57	146.390,54	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	0,00	27,84	
(-) Pto. Gastos: Pendientes de aplicación	-5.682,46		
(+) Gastos Extrapresupuestarios	18.107,29	20.297,69	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	210.369,44	36.757,33	-82,53
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	163.439,26	-9.199,51	-105,63
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	163.439,26	-9.199,51	-105,63

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2004

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2004

III. ANEXO –PATRONATO DE CULTURA

PATRONATO DE CULTURA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	146.570,81	18.183,81	164.754,62	164.719,22	164.719,22	0,00	99,98	29,02
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	327.505,02	1.806,70	329.311,72	328.709,63	258.879,15	69.830,48	99,82	57,91
Gastos financieros	3								
Transferencias	4	75.101,19		75.101,19	74.158,61	48.368,57	25.790,04	98,74	13,07
Inversiones reales	6	883,38	-883,38	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00
Transferencias de capital	7								
Activos financieros	8								
Pasivos financieros	9								
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		550.060,40	19.107,13	569.167,53	567.587,46	471.966,94	95.620,52	99,72	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								
Servicios de carácter general	1								
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								
Seguridad, protección y promoción social	3								
Producción bienes públicos cter. Social	4	550.060,40	19.107,13	569.167,53	567.587,46	471.966,94	95.620,52	99,72	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								
Regulación económica de cter. General	6								
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		550.060,40	19.107,13	569.167,53	567.587,46	471.966,94	95.620,52	99,72	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	34.250,47		34.250,47	30.590,43	19.814,59	10.775,84	89,31	5,84
Transferencias corrientes	4	503.758,92		503.758,92	493.149,31	477.405,63	15.743,68	97,89	94,16
Ingresos Patrimoniales	5	12.051,01		12.051,01	2,88	2,88	0,00	0,02	0,00
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7								
Activos Financieros	8	0,00	19.107,13	19.107,13					
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		550.060,40	19.107,13	569.167,53	523.742,62	497.223,10	26.519,52	92,02	100,00

PATRONATO DE CULTURA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO			PASIVO				
	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre		Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A	INMOVILIZADO	48.887,27	48.887,27	A	FONDOS PROPIOS	68.778,22	67.994,40
1	Inmovilizado material	48.887,27	48.887,27	1	Patrimonio y Reservas	68.778,22	67.994,40
2	Inmovilizado inmaterial			2	Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)		
3	Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3	Subvenciones de capital		
4	Bienes comunales			B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5	Inmovilizado financiero			4	Provisiones		
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6	Gastos a cancelar			4	Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos		
C	CIRCULANTE	73.809,70	127.028,65	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	53.918,75	107.921,52
7	Existencias			5	Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	53.918,75	107.921,52
8	Deudores	45.815,82	26.519,52	6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación		
9	Cuentas financieras	27.210,06	56.664,29				
10	Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación						
11	Resultado económico del ejercicio (Pérdida)	783,82	43.844,84				
	TOTAL ACTIVO	122.696,97	175.915,92		TOTAL PASIVO	122.696,97	175.915,92

PATRONATO DE CULTURA

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	396.866,06	523.742,62
Obligaciones reconocidas netas	397.649,88	567.587,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-783,82	-43.844,84
AJUSTES		
(+) Desviación Financiación Negativa		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería	9.000,00	19.107,13
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	8.216,18	-24.737,71

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	45.815,82	26.519,52	-42,12
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	45.815,82	26.519,52	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	0,00		
(+) Ingresos Extrapresupuestarios			
(-) Derechos de difícil recaudación			
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	53.918,75	107.921,52	100,16
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	48.098,20	95.620,52	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados	1.347,72	1.347,72	
(+) Gastos Pendientes de aplicación		5.584,79	
(+) Gastos Extrapresupuestarios	4.472,83	5.368,49	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	27.210,06	28.244,91	3,80
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	19.107,13	-53.157,09	-378,21
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	19.107,13	-53.157,09	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2004

Ayuntamiento de Burlada

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2004

IV. ANEXO –PATRONATO DE MUSICAPATRONATO ESCUELA DE MUSICA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA)

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Gastos de Personal	1	540.528,93	57.008,63	597.537,56	597.537,56	577.433,57	20.103,99	100,00	91,11
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	50.257,09	-2.000,63	48.256,46	48.256,46	43.707,81	4.548,65	100,00	7,36
Gastos financieros	3								
Transferencias	4	300,51	59,49	360,00	360,00	360,00	0,00	100,00	0,05
Inversiones reales	6	22.444,00	-12.761,17	9.682,83	9.682,83	9.682,83	0,00	100,00	1,48
Transferencias de capital	7								
Activos financieros	8								
Pasivos financieros	9								
TOTAL GASTOS ECONOMICOS		613.530,53	42.306,32	655.836,85	655.836,85	631.184,21	24.652,64	100,00	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL)

Concepto	Grup.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Deuda Pública	0								
Servicios de carácter general	1								
Protección civil y Seguridad ciudadana	2								
Seguridad, protección y promoción social	3								
Producción bienes públicos cter. Social	4	613.530,53	42.306,32	655.836,85	655.836,85	631.184,21	24.652,64	100,00	100,00
Producción bienes públicos cter. Económico.	5								
Regulación económica de cter. General	6								
TOTAL GASTOS FUNCIONALES		613.530,53	42.306,32	655.836,85	655.836,85	631.184,21	24.652,64	100,00	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones + Aum/Dism -	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación liquidada	Cobros pendientes	% de Ejecución	% s/ total Reconocido
Impuestos Directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros Ingresos	3	209.230,32	42.306,32	251.536,64	255.044,53	226.790,64	28.253,89	101,39	38,11
Transferencias corrientes	4	404.300,21		404.300,21	414.128,90	400.928,90	13.200,00	102,43	61,89
Ingresos Patrimoniales	5								
Enajenación de inversiones	6								
Transferencias de capital	7								
Activos Financieros	8								
Pasivos Financieros	9								
TOTAL INGRESOS		613.530,53	42.306,32	655.836,85	669.173,43	627.719,54	41.453,89	102,03	100,00

PATRONATO ESCUELA DE MUSICA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO			PASIVO		
Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	Descripción	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
A INMOVILIZADO	211.016,94	220.699,77	A FONDOS PROPIOS	233.369,57	256.245,41
1 Inmovilizado material	204.218,29	213.901,12	1 Patrimonio y Reservas	211.547,53	233.226,00
2 Inmovilizado inmaterial	6.798,65	6.798,65	2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	21.822,04	23.019,41
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general			3 Subvenciones de capital		
4 Bienes comunales			B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
5 Inmovilizado financiero			4 Provisiones		
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C ACREEDORES A LARGO PLAZO		
6 Gastos a cancelar			4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos		
C CIRCULANTE	252.176,77	272.705,91	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	229.824,14	237.160,27
7 Existencias			5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	27.316,28	40.209,25
8 Deudores	40.756,94	43.872,41	6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	202.507,86	196.951,02
9 Cuentas financieras	211.419,83	228.833,50			
1 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación					
1 Resultado pendiente de aplicación					
TOTAL ACTIVO	463.193,71	493.405,68	TOTAL PASIVO	463.193,71	493.405,68

PATRONATO ESCUELA DE MUSICA

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	655.959,43	669.173,43
Obligaciones reconocidas netas	657.499,61	655.836,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.540,18	13.336,58
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva		
(+) Desviación Financiación Negativa		
(+) Gastos financiados con Remanente Tesorería		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-1.540,18	13.336,58

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo periodo, ambos por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) Derechos Pendientes de Cobro	-161.636,65	-153.078,61	-5,29
(+) Pto. Ingresos: Ejercicio corriente	19.938,45	41.453,89	
(+) Pto. Ingresos: Ejercicios cerrados	29,97		
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	20.932,76	2.418,52	
(-) Derechos de difícil recaudación	-29,97		
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-202.507,86	-196.951,02	
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	27.316,27	40.209,24	47,20
(+) Pto. Gastos: Ejercicio corriente	13.714,92	24.652,64	
(+) Pto. Gastos: Ejercicios cerrados			
(+) Gastos Extrapresupuestarios	13.601,35	15.556,60	
(+) Fondos Líquidos de Tesorería	211.275,59	228.833,50	8,31
(+) Desviaciones Financiación acumuladas Negativas			
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	22.322,67	35.545,65	59,24
Remanente por gastos con financiación afectada			
Remanente por recursos afectados			
Remanente para gastos generales	22.322,67	35.545,65	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Burlada 31 de diciembre de 2004